



Rawson (Chubut), 04 de DICIEMBRE de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.475, año 2018, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 19/18 PROYECTO Y RECONSTRUCCIÓN DE REDES DE CLOACAS B° CIUDADELA KM 12 COMORODO RIVADAVIA (EXPTE. N° 1112/18 MIPySP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 80) mediante Dictamen N° 75/18; al Asesor Legal a fs. 81) mediante Dictamen N° 163/18 y al Contador Fiscal a fs. 82) mediante Dictamen N° 424/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES